

ACTA DE REVISIÓN FINAL DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS/AS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SIBERIA (CEDER LA SIBERIA).

Con fecha 14 de diciembre de 2022 a las 10:00 h en Herrera del Duque, en la sede del CEDER La Siberia, se reúne el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, estando presentes los miembros del comité de selección convocados al efecto, del siguiente modo:

Presidente: D. Gonzalo Romero Barba (Gerente Grupo Acción Local CEDER La Siberia)

VOCALES:

Vocal 1º: D. José María Otero Pérez, Jefe de Sección de Educación e Información Ambiental. Dirección General Sostenibilidad. Junta de Extremadura.

Vocal 2º: D. Javier López Caballero, Gerente Grupo de Acción Local APRODERVI.

Vocal 3º: Dña. Susana Bertomeu Ceferino, Técnica Grupo de Acción Local CEDER La Siberia.

Secretaria: Dña. Noelia Limeres Liñares, RAF del CEDER La Siberia y Secretaria del Ayuntamiento de Herrera del Duque.

El comité de selección se celebra para analizar la reclamación presentada con registro de entrada número 724/2022 y fecha de 7 de diciembre de 2022 por D. Fernando Gallego Abellán aspirante de la bolsa de trabajo en las categorías de “Técnico/a de conservación de la naturaleza” y “Técnico de educación y voluntariado ambiental”, ante la puntuación obtenida sobre la formación académica adicional y formación competencial complementaria en ambas categorías.

PRIMERO. - El comité de selección analiza la reclamación y procede a realizar las siguientes consideraciones:

Reclamación nº 1: En la puntuación sobre la formación académica adicional (Apdo. 7.2.1):

No han valorado el “Master experto en Cambio Climático” de 600 h lectivas y 24 créditos ECTS, realizado por el centro de formación MARE NOSTRUM BUSINESS SCHOOL con certificado internacional por la Universidad Alfonso III el Magno (UAlIII) y la Universidad del Colegio Latinoamericano de Educación Avanzada (UCLEA).

JUSTIFICACIÓN:

Se trata de un diploma de extensión Universitaria, dependiente del departamento de posgrado de la UCLEA, que se tramita a través de su delegación española, UCLEA España, ya que, también son formaciones realizadas en conjunto con la red de centros de formación a los que la Institución española Doctrina Qualitas acredita.

Examinada la reclamación presentada, relativa a la no valoración como Master Universitario el “Master experto en cambio climático” de 24 créditos ECTS aportado por D. Fernando Gallego Abellán, el Comité de Selección no valora el documento presentado con esa consideración en el apartado 7.2.1 de las bases reguladoras de la bolsa, por no cumplir con la estructura mínima esencial del modelo universitario español de Másteres de 60, 90 y 120 créditos académicos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS, en sus siglas en inglés), tal y como establece el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se*

Asociación CEDER “LA SIBERIA”. CIF: G-06661201

CID DE LA SIBERIA. Calle del Polideportivo s/n. 06670 Herrera del Duque (Badajoz)

Tfno: 924 65 07 68. Fax: 924 65 02 89; E-mail ceder@comarcalasiberia.com

establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en el punto 2 del artículo 5. *Planes de estudios de los títulos universitarios oficiales: El plan de estudios en las enseñanzas de Grado y de Máster Universitario se estructura en cursos de 60 créditos académicos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS, en sus siglas en inglés), secuenciándose desde el primer hasta el último curso, hasta cumplir la totalidad de créditos que definen el título.*

Las bases reguladoras del proceso reflejan a efectos de puntuación en el apartado 7.2.1. "máster oficial impartidos por la Universidad" denominándose Máster Universitario, el conjunto de enseñanzas regladas de posgrado con validez en todo el territorio nacional y en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Los Másteres Universitario surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas.

Los Másteres Universitarios pueden estar orientados a la especialización profesional o a la iniciación en tareas investigadoras. El período de duración de un máster es de 1 ó 2 años y se deberán realizar entre 60 y 120 créditos ECTS. Una vez finalizado, se obtiene el título de máster universitario, que da acceso a los estudios de doctorado.

Por tanto, teniendo en cuenta que el título presentado por D. Fernando Gallego Abellán es de 24 créditos ECTS, el comité de Selección no lo valoró como Formación académica adicional, sino como Formación competencial complementaria.

El comité de selección **desestima** la reclamación presentada por D. Fernando Gallego Abellán, por las razones anteriormente expuestas al respecto de este asunto.

Reclamación nº 2: en relación al Apdo. 7.2.1 Formación competencial complementaria, punto 3) "Títulos o diplomas expedidos por la Escuela oficial de Idiomas o Instituto de Lenguas Modernas en el conocimiento de idiomas comunitarios (con excepción de español) según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): 1 punto por cada nivel completado.

Si bien, el MCER para las lenguas define seis niveles de aprendizaje, el nivel A1 es uno de ellos. Y yo tengo justificados y completados los niveles A1 de inglés, y A1 de alemán. A1 y a2, constituyen niveles independientes, no se estudian a la vez. La persona que adquiere estos dos niveles se le considera "usuario básico" (no es un nivel en sí). Por lo que no entiendo porqué no se me han valorado estos dos méritos.

Examinada la reclamación presentada y revisando la documentación acreditada por D. Fernando Gallego Abellán, efectivamente se comprueba que presenta dos titulaciones de la Escuela Oficial de Idiomas de Talavera de la Reina (TO) en un único documento, de Idioma Alemán 1º nivel Básico y de Idioma Inglés 1º nivel Básico.

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en sus Artículo 61. Certificados:

1. La superación de las exigencias académicas establecidas para cada uno de los niveles de las enseñanzas de idiomas dará derecho a la obtención del certificado correspondiente, cuyos efectos se establecerán en la definición de los aspectos básicos del currículo de las distintas lenguas.

2. La evaluación de los alumnos que cursen sus estudios en las escuelas oficiales de idiomas, a los efectos de lo previsto en el apartado anterior, será hecha por el profesorado respectivo. Las Administraciones educativas regularán las pruebas terminales, que realizará el profesorado, para la obtención de los certificados oficiales de los niveles básico, intermedio y avanzado.

El comité de selección valora como nivel completado, los que estable la Ley Orgánica 2/2006 los niveles básico, intermedio y avanzado, estos niveles se corresponden, respectivamente, con los niveles A, B y C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Inicialmente, el comité de selección solo había valorado el título de Idioma Alemán 1º nivel Básico, por lo que una vez revisada la documentación acreditada por D. Fernando Gallego Abellán valora el título de Inglés 1º nivel Básico.

El comité de selección **acepta parcialmente** la reclamación presentada por D. Fernando Gallego Abellán, procediendo a otorgarle 1 punto más, en la formación competencial complementaria por la acreditación del idioma Inglés 1º nivel Básico, en las dos categorías de la Bolsa de trabajo a la que aspira, quedando su puntuación final de la siguiente forma:

- Categoría: Técnico/a de Conservación de la Naturaleza:
 - o Formación académica adicional: 0 puntos
 - o Formación competencial complementaria: 2,5 puntos
- Categoría: Técnico/as de Educación Ambiental:
 - o Formación académica adicional: 0 puntos
 - o Formación competencial complementaria: 3,5 puntos

SEGUNDO.- El comité de selección, en consecuencia, procede a rectificar la valoración de la FASE DE CONCURSO en las categorías de “Técnico/a de conservación de la naturaleza” y “Técnico de educación y voluntariado ambiental”, y a su vez la PROPUESTA DE LA LISTA DE VALORACIONES, respecto al Acta del comité de selección publicada el día 1 de diciembre de 2002. De tal modo que la aceptación parcial de la reclamación presentada conlleva las siguientes modificaciones:

- CATEGORÍA: TÉCNICO/A DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

FASE DE CONCURSO.-

Analizados los méritos aportados por el aspirante D. Fernando Gallego Abellán de acuerdo a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria y en relación a la reclamación presentada, el comité de selección otorga las siguientes puntuaciones:

Apellidos, Nombre	Formación académica adicional	Formación competencial complementaria	Experiencia laboral	Total
Gallego Abellán, Fernando	-	2,5	5	7,5

ELABORACIÓN DE LA LISTA DE VALORACIONES.-



A la vista de las puntuaciones evaluadas de la prueba escrita y del resultado definitivo del concurso de méritos, de conformidad con las bases de la bolsa de trabajo, los aspirantes obtienen la siguiente puntuación final:

	Apellidos, Nombre	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
1	Baena Kuroda, Nerea	6	52,60	58,60
2	Cabanillas Burgueño, Noelia	-	NP	-
3	Cabanillas Vega, José Carlos	3	46,20	49,20
4	Casco García, Andrés	-	NP	-
5	Cendrero Luengo, Rafael	-	NP	-
6	Córdoba Carboneras, María del Señor	12	59	71
7	Escobero Jarones, María del Carmen	-	NP	-
8	Fernández Rivera, Isabel Fernanda	-	NP	-
9	Gallego Abellán, Fernando	7,5	60,6	68,10
10	Hermoso de Mendoza García, María	-	NP	-
11	Hinojal Campos, Virginia	6,5	39,8	46,3
12	López Nieto, Eusebio	13	59	72
13	López Rodríguez, Judith	0	35	35
14	Mansilla Ledesma, Jesús	1	47,80	48,80
15	Mañas Sánchez, Isabel M ^a	-	NP	-
16	Martínez Gutiérrez, Lorena	-	NP	-
17	Pablos Heras, José Manuel	20	44,60	64,60
18	Pereda Romero, Almudena	9	57,40	66,40
19	Pinilla Torrescusa, María Josefa	5,5	54,20	59,70
20	Piñero Rodríguez, María Jesús	11	54,20	65,20
21	Rodríguez Gómez, Juan Francisco	-	NP	-
22	Rodríguez Ramos Ismael	-	NP	-
23	Sanz López, Carlos	5	52,60	57,60
24	Tiburcio Adame, Julia	7	52,60	59,60
25	Vita Sastre, Lucía	-	NP	-



- **CATEGORÍA: TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL**

FASE DE CONCURSO.-

Analizados los méritos aportados por el aspirante D. Fernando Gallego Abellán de acuerdo a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria y en relación a la reclamación presentada, el comité de selección otorga las siguientes puntuaciones:

Apellidos, Nombre	Formación académica adicional	Formación competencial complementaria	Experienci a laboral	Total
Gallego Abellán, Fernando	-	3,5	5	8,5

ELABORACIÓN DE LA LISTA DE VALORACIONES.-

A la vista de las puntuaciones evaluadas de la prueba escrita y del resultado definitivo del concurso de méritos, de conformidad con las bases de la bolsa de trabajo, los aspirantes obtienen la siguiente puntuación final:

Apellidos, Nombre	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
1 Baena Kuroda, Nerea	6	59	65
2 Cabanillas Burgueño, Noelia	-	NP	-
3 Cabanillas Vega, José Carlos	3	51	54
4 Casco García, Andrés	-	NP	-
5 Fernández Rivera, Isabel Fernanda	-	NP	-
6 Gallego Abellán, Fernando	8,5	57,40	65,90
7 Hinojal Campos, Virginia	6,5	46,20	52,70
8 López Aguilar, Paula	10	52,60	62,60
9 López Nieto, Eusebio	13	59	72
10 Mansilla Ledesma, Jesús	1	51	52
11 Mañas Sánchez, Isabel M ^a	-	NP	-
12 Martínez Gutiérrez, Lorena	-	NP	-
13 Pereda Romero, Almudena	9	59	68
14 Piñero Rodríguez, María Jesús	11	51	62
15 Rodríguez Gómez, Juan Francisco	-	NP	-



16 Rodríguez Ramos Ismael	-	NP	-
17 Tiburcio Adame, Julia	11,5	51	62,50
18 Vita Sastre, Lucía	-	NP	-

TERCERO.- Tras estas valoraciones con la puntuación final obtenida, y conforme al orden obtenido con dicha puntuación, se procede a elevar, con carácter definitivo, la siguiente propuesta de listas de la Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de la Reserva de la Biosfera de La Siberia, por categorías:

- **CATEGORÍA: TÉCNICO /A DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA**

Apellidos, Nombre	TOTAL
1 Muñoz Cerrato, Yolanda	70,40
2 Vega Rodríguez, Paula	66,00
3 Risco Caballero, Jamaica	64,00
4 Milara Cendrero, Fátima María	53,80

- **CATEGORÍA: TÉCNICO/A DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

Apellidos, Nombre	TOTAL
1 López Nieto, Eusebio	72,00
2 Córdoba Carboneras, María del Señor	71,00
3 Gallego Abellán, Fernando	68,10
4 Pereda Romero, Almudena	66,40
5 Piñero Rodríguez, María Jesús	65,20
6 Pablos Heras, José Manuel	64,60
7 Pinilla Torrescusa, María Josefa	59,70
8 Tiburcio Adame, Julia	59,60
9 Baena Kuroda, Nerea	58,60
10 Sanz López, Carlos	57,60
11 Cabanillas Vega, José Carlos	49,20
12 Mansilla Ledesma, Jesús	48,80



13	Hinojal Campos, Virginia	46,30
14	López Rodríguez, Judith	35,00

- **CATEGORÍA: TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL**

Apellidos, Nombre	TOTAL
1 López Nieto, Eusebio	72,00
2 Pereda Romero, Almudena	68,00
3 Gallego Abellán, Fernando	65,90
4 Baena Kuroda, Nerea	65,00
5 López Aguilar, Paula	62,60
6 Tiburcio Adame, Julia	62,50
7 Piñero Rodríguez, María Jesús	62,00
8 Cabanillas Vega, José Carlos	54,00
9 Hinojal Campos, Virginia	52,70
10 Mansilla Ledesma, Jesús	52,00

En Herrera del Duque, a 14 de diciembre de 2022

Presidente

Vocal

Fdo.: Gonzalo Romero Barba

Fdo.: Jose María Otero Pérez

Vocal

Vocal

Fdo.: Javier López Caballero

Fdo.: Susana Bertomeu Ceferino

Secretaria

Fdo.: Noelia Limeres Liñares

Asociación CEDER "LA SIBERIA". CIF: G-06661201
 CID DE LA SIBERIA. Calle del Polideportivo s/n. 06670 Herrera del Duque (Badajoz)
 Tfno: 924 65 07 68. Fax: 924 65 02 89; E-mail ceder@comarcalasiberia.com